



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 126/2018

VISTO:

El Memorándum N° 110/18, emanado del bloque FORJA, de la Concejal Verónica E. GONZALEZ, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 03 de julio de 2018, bajo el N° 619; las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, la Concejal Verónica E. GONZALEZ solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés Educativo Municipal la **Charla "GREP – GRUPOS DE REFORMA ELECTORAL PROVINCIAL"**, la cual se llevará a cabo el día 4 de julio del corriente, en instalaciones de la Universidad Nacional de Tierra Del Fuego, sede Río Grande; que es necesario que en la Argentina se discuta y analice seriamente una reforma electoral nacional; que es menester de este Cuerpo Deliberativo reconocer y destacar el rol fundamental que poseen las Universidades Públicas y las Fundaciones especializadas en la materia, democratizando la palabra y garantizando la pluralidad de voces; que este contexto pone en relieve la situación de los sistemas electorales provinciales donde muchos de ellos presentan enormes limitaciones; que en este sentido temas como el financiamiento político, los instrumentos de votación, las prácticas electorales, la representación y la participación deben ser debatidas en el marco de las instituciones gubernamentales y la sociedad civil; que el Concejo Deliberante se encuentra facultado para el dictado del presente.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 2° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

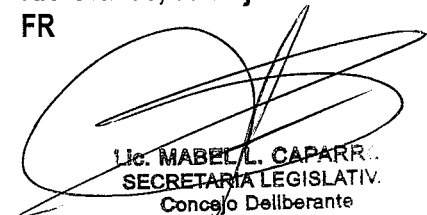
Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Educativo Municipal, la Charla "GREP – GRUPOS DE REFORMA ELECTORAL PROVINCIAL", que se dictará el día miércoles 4 de julio del corriente, en instalaciones de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, sede Río Grande.

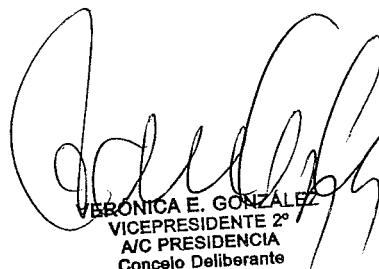
Artículo 2°.- HACER entrega del presente Decreto a los expositores **Lic. Leandro Querido, Politólogo (UBA)**, Director de Transparencia Electoral de América Latina, al **Lic. Gonzalo Arias, Politólogo de la Universidad de Belgrano**; al Director Ejecutivo de la Fundación Instituto Moisés Lebesohn y a la señora **Natalia Jañez, Coordinadora Regional del Instituto** y Miembro del Consejo Directivo IML Instituto Moisés Lebesohn.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 03 de julio de 2018.

FR


Lic. MABEL L. CAPARRÓN
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF


VERÓNICA E. GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE 2°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF